

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.

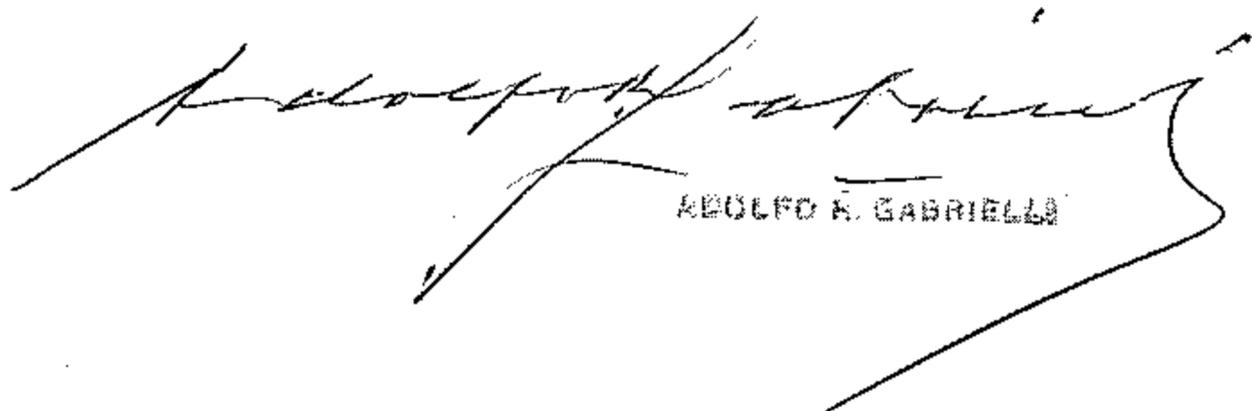
Visto el presente expediente Nº //// 265.794/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir "drogas" peticionadas por el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a // fs. 14/20.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$ //// 55.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a / la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RODOLFO H. GABRIELLA